



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**ORDENESE DEMOLICION
Y/O LEVANTAMIENTO DE
INSTALACIONES.**

DECRETO ALCALDICIO N° 163

QUILLÓN, Abril 01 de 2011.-

VISTOS :

1. Informe DOM N° 18 del 08/03/2011, emitido por el Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Quillón.
2. Informe de Asesor Jurídico de la I. Municipalidad de Quillón de fecha 01 de Abril de 2011.-

CONSIDERANDO:

1.- Ocupación irregular de superficies consignadas a Bienes Nacionales de Uso Público, según lo indicado en memoria explicativa y plano de loteo de la Población Patricio Navarrete.

DECRETO :

1. **ORDENESE** demolición y/o levantamiento de instalaciones construidas en superficie correspondiente a Bien Nacional de Uso Público y que afecta al siguiente inmueble :

Nombre propietario	: ARIELA HERNANDEZ URREA
N° Rol	: 19-014
N° Lote	: 6
N° Domicilio	: NORMILLA N° 135
Area Ocupada en mt2.	: 12,50

2. **OTORGUESE** un plazo de 30 días corridos para la regularización de lo ordenado en punto anterior.
3. **NOTIFIQUESE** a propietario, arrendatario y/u ocupante del inmueble sobre la presente resolución, especificando al afectado el plazo legal que le asiste para deducir demanda.
4. En la eventualidad de existir impedimento de notificación al afectado, se deberá realizar publicación hasta 3 veces en un diario de la cabecera de la Provincia.
5. **DESIGNESE** al Director de Obras Municipales el cumplimiento en todas sus partes del presente Decreto, quien a su vez deberá mantener una carpeta individual por infractor en esa Dirección Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

- INTERESADO
- DIRECCION DE OBRAS
- CONTROL
- ALCALDIA
- ARCHIVO SECMU /